

RESOLUCIÓN **0300**

NEUQUEN, **04 MAY 2021**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1477-M-2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Infraestructura, de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra: **"CONEXIONES DOMICILIARIAS AGUA POTABLE TOMA PACÍFICA"**, con un Presupuesto Oficial de \$5.880.000, y un plazo de ejecución de 60 días corridos;

Que la presente obra consiste en la provisión de mano de obra, herramientas y equipos para la instalación del kit con caudalímetro digital con nico pre-moldeado de H°. Contempla la instalación de 200 gabinetes, teniendo en cuenta que los lotes ya tienen conexiones domiciliarias de agua hasta la red de distribución. Todas las tareas serán ejecutadas bajo la inspección Municipal siguiendo las especificaciones y normativas vigentes del EPAS;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021, en la imputación Presupuestaria 2-CI-1-1-1-6-13-974;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, y se informa que la obra cuenta con Reestructura Presupuestaria;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs.04 a fs.40, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 3.2.12º) inciso c) de la Ley Provincial N° 0687/72 de Obras Públicas y en el Artículo 1º) del Decreto Provincial N° 2473/2015 y Decreto Municipal N° 686/2020;

Que obra dictamen de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura mediante el cual concluye que no existe óbice desde el punto de vista técnico jurídico para la prosecución del presente trámite;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: **"CONEXIONES DOMICILIARIAS AGUA POTABLE TOMA PACÍFICA"**

Que mediante Decreto N° 0594/05, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de esta Subsecretaría la autorización y aprobación de los Concursos de Precios de Obras Públicas Municipales;

  
Ing. HORRIL M. BRUNO  
Subsecretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º) REESTRUCTÚRESE** el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al \_\_\_\_\_ Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17 de Diciembre de 2020 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	EDIFICIO DIRECCION DE TRÁNSITO	Rentas Generales	5,880,000
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA</b>		<b>5,880,000</b>
<b>TOTAL:</b>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		5,880,000
<b>TOTAL DÉBITOS</b>			<b>\$ 5,880,000</b>

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Red de Agua Potable en Varios Sectores	Rentas Generales	5,880,000
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA</b>		<b>5,880,000</b>
<b>TOTAL:</b>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		5,880,000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>\$ 5,880,000</b>

**ARTÍCULO 2º)** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas 04 a fs. \_\_\_\_\_ 40 del Expediente OE N° 1477 – M – 2021, para la contratación de la obra "CONEXIONES DOMICILIARIAS AGUA POTABLE TOMA PACÍFICA"; con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$5.880.000,00), y un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos.

**Artículo 3º)** AUTORÍZASE la CONTRATACIÓN DIRECTA OE N° 11/2021 para contratar la ejecución de la obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS AGUA POTABLE TOMA PACÍFICA".

**ARTÍCULO 4º):** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, oportunamente, ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA

  
 Ing. MARIELA BRUNO  
 Subsecretaria de Infraestructura  
 Municipalidad de Neuquén